

CCOO AVATEL, novedades negociación convenio

Madrid, 26 de marzo de 2026

En el marco de la negociación del convenio colectivo, la empresa ha dado respuesta a parte de las propuestas trasladadas por **CCOO**, incorporando algunos avances relevantes:

Permisos retribuidos

Se reconocen como permisos retribuidos los días 24 y 31 de diciembre.

Se incluye en convenio el permiso para acompañamiento de menores, ya contemplado en el Plan de Igualdad.

Área de televisión

Se integra al personal de televisión dentro de la clasificación profesional mediante la creación de nuevas categorías:

- Técnico/a de Producción de Contenidos, con salario base equiparado a Oficial de 3ª.
- Supervisor/a de Contenidos, con salario base equiparado a Oficial de 1ª.

Nuevo permiso no retribuido

Se regula un permiso destinado al acompañamiento de progenitores.

Al no ser retribuido, el tiempo utilizado deberá recuperarse posteriormente.

Próxima reunión se ha fijado para el próximo 01/04/2026 a las 9:30h

Continuamos trabajando en la negociación y os iremos trasladando cualquier novedad que se produzca.



Seguimos en la lucha. Seguimos avanzando.

SECTOR TELECOMUNICACIONES